

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 028**

FECHA: Armenia, Miércoles 14 de diciembre de 2011

HORA: 8 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas
José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería
William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

INVITADOS: **María de las Mercedes Girón Vanderhuck**
Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes
Edwin Tarapuez Chamorro
Docente programa de Contaduría
Gregorio Posada Ramírez (Vía Skype)
Director Programa de Filosofía

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS DE ACUERDO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 028

3.1 “Por medio del cual se establecen los criterios para las diversas pruebas dentro de la convocatoria docente del año 2011”, enviado por la jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes, María de la Mercedes Girón Vanderhuck, mediante radicación No. 97938 fechada 09 de diciembre de 2011.

3.2 “Por medio del cual se crea el programa académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo”, enviado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, mediante Memorando General No.12639 del 09 de diciembre de 2011.

3.3 “Por medio de la cual se derogan los Acuerdos No.019 de diciembre 2006 y 016 del 22 de diciembre año 2009, sobre la política de extensión y bonificaciones en la Universidad del Quindío”, enviada por la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri, mediante Oficio No.12602 del 07 de diciembre de 2011.

3.4 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No.017 del 05 de octubre de 2004 y se rediseña el currículo del Programa de Filosofía”, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante oficio No.12684 del 09 de diciembre de 2011.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Memorando General No.11445 del 26 de octubre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, mediante el cual remite queja de unos estudiantes del Programa de Ingeniería Electrónica.

4.2 Oficio con radicación No.9648 del 24 de noviembre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa.

4.3 Oficio No.9700 del 25 de noviembre de 2011, enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.

4.4 Oficio No.15819 del 05 de diciembre de 2011, enviado por señor Bernardo Córdoba Cuesta, Consultivo de Alto Nivel de Comunidades Afrodescendientes.

4.5 Oficio No.9805 del 30 de noviembre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, referente a la propuesta de creación de un nuevo programa de Licenciatura en Informática y Tecnología”.

5. MERITORIAS Y LAUREADAS.

5.1 Oficio No.9949 del 06 de diciembre de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, mediante el cual envía los siguientes trabajos de grado para reconocimientos de meritorio y laureado:

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 028

MERITORIAS

- CONSERVACIÓN DEL MELÓN Cantaloupe (*Cucumis melo L. Var. Cantalupensis*) FRESCO CORTADO RECUBIERTO Y ALMACENADO EN ATMÓSFERAS MODIFICADAS”, presentado por los estudiantes Alejandra Saavedra Moncada y Carolina Buitrago Arias, del Programa de Química.
- IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES FUENTES DE CARBONO Y ALGUNAS CONDICIONES FÍSICAS PARA LA SÍNTESIS DE POLIHIDROXIALCANOATOS A PARTIR de *speudomona aeruginosa*”, presentado por los estudiantes Andrés Mauricio Cardona, Yonny Alexander Gutiérrez V., del Programa de Química.
- “ESTUDIO TEÓRICO DE LA PROTEÍNA FANCL ACTIVADORA DE CELULAS CANCERÍGENAS FRENTE A FÁRMACOS ANTICÁNCER”, presentado por el estudiante José Luis Escobar Hincapié.
- “SÍNTESIS DE LOS COMPLEJOS DE RODIO DEL TIPO {RhCl (COD) (N-HET)} DONDE LOS N-HET SON DERIVADOS DE LA PIRIDINA Y SU APLICACIÓN EN LA HIDROFORMILACIÓN DE EUGENOL”, presentado por la estudiante Gloria Mercedes Hernández Ortiz del Programa de Química
- “SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO DE PALADIO DERIVADO DE LA IMINA (E)-2-NITRO-N (PIRIDIN-2-ILMETIL) BENCILAMINA Y APLICACIÓN COMO CATALIZADOR EN UNA REACCIÓN DE MOZOROKI-HECK”, presentado por la estudiante Claudia Milena Salcedo Castañeda.
- “IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ Y DEFINICIÓN DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD AL FENÓMENO DE CORROSIÓN GENERADO EN LA PLANTA UNIBÓN U2650 DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA-GRB”, presentado por la estudiante Sandra Milena Cuellar Núñez.

LAUREADA

- “SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO DE PALADIO (II) USANDO COMO LIGANTE UNA 3-INDOLINONA-2-PIRIDIL Y SU APLICACIÓN en REACCIONES DE ACOPLAMIENTO C-C MIZOROKI-HECK”, presentado por la estudiante Laura Marcela Cárdenas Saldarriaga del programa de Química.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida inicialmente por el vicerrector académico Orlando Salazar Salazar.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 028

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Orlando Salazar Salazar leyó el orden del día, lo sometió a consideración y fue aprobado. La secretaria general solicitó incluir en el punto de proposiciones y varios el recurso de reposición interpuesto por la estudiante Eliana Marcela Angulo Cortés, contra la Resolución de Rectoría No. 1014 del 1 de diciembre de 2011, por medio de la cual se califica una falta y se impone una sanción. El consejero Arlés López Espinosa consultó si se contaba con tiempo en esta sesión para evacuar el punto 4.5 por cuanto están presentes, fuera del recinto, los expositores encargados de socializar la creación del nuevo programa de Licenciatura en Informática y Tecnología. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez solicitó que se invierta el punto 3.2, con el punto 3.1 en razón a que el profesor Edwin Tarapuez Chamorro hará la sustentación del programa, vía internet, desde la Argentina y en este momento ya se encuentra en la línea. El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a consideración el cambio sugerido del punto 3.2 con el 3.1 y fue aprobado; además indicó que la sesión se llevará a cabo hasta las 11 AM, por cuanto él y la secretaria general se deben desplazar a Pereira para asistir a una ceremonia de grado.

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.2 “Por medio del cual se crea el programa académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo”.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que en el proyecto se introdujeron las observaciones que resultaron de la sesión anterior. En el momento se intentó la comunicación con el profesor Edwin Tarapuez Chamorro en Argentina pero no fue posible.

Mientras tanto el consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que el punto 3.3 quedó pendiente para una próxima reunión, teniendo en cuenta que el documento enviado a los consejeros no contiene las últimas modificaciones incluidas en el proyecto de acuerdo; además sugirió continuar con el punto 3.1 mientras se restablecía la comunicación, pero esta vez tampoco fue posible, así que recomendó proseguir con el punto 4 de correspondencia. Finalmente se continuó con el punto 3.1.

3.1 “Por medio del cual se establecen los criterios para las diversas pruebas dentro de la convocatoria docente del año 2011”, enviado por la jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes, María de la Mercedes Girón Vanderhuck, mediante radicación No. 97938 fechada 09 de 2011.

El consejero Orlando Salazar Salazar continuó con el punto 3.1 y para su desarrollo fue invitada la funcionaria María de las Mercedes Girón quien explicó que para el diseño de esta prueba se tomó como base la convocatoria del año 2009; señaló también que para la prueba científico-técnica se había nombrado una comisión encargada de revisar este aspecto. Los consejeros recordaron que dicha comisión estaba integrada por algunos consejeros y funcionarios de la Universidad; el consejero Orlando Salazar Salazar recomendó nombrar nuevamente el Comité con los siguientes integrantes: José Joaquín Vila Ortega, Luís Hernando Hurtado Tobón, Arlés López Espinosa, Jairo Díaz Jurado y Rocío Stella Suárez Román y fue aprobado. El consejero José Fernando

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 028

Echeverry Murillo consultó sobre los aspectos de la convocatoria general que son eliminatorios o excluyentes, o que dan puntaje.

El consejero Orlando Salazar Salazar continuó con el Artículo 2 y comentó que hay una inquietud formulada por el decano de la Facultad de Educación acerca de si el tema debe ser libre, o se debe asignar. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón señaló que la prueba evalúa la capacidad comunicativa del profesor, más no su nivel de conocimiento, por tanto es recomendable un tema libre. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recordó que antiguamente se asignaba un tema específico y todos los concursantes preparaban el mismo tema.

El consejero José Joaquín Vila Ortega indicó que lo recomendable es un mismo tema para todos, porque de lo contrario se hace muy difícil evaluar a los participantes. El consejero William García Rodríguez manifestó que de todas maneras se valora la solvencia comunicativa y el orden lógico del docente, antes que el contenido temático mismo. El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que se trata de un concurso público de méritos, por ello es recomendable que el tema lo establezca la misma convocatoria y que este se encuentre ligado al área del concurso. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño sugirió asignar un tema específico en el área del concurso. El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a votación las dos propuestas; una, que el tema sea libre y dos que el tema se asigne por parte del Consejo Curricular, de acuerdo con el área del concurso. Por la primera propuesta fueron 2 votos y por la segunda 8, y un voto en blanco por parte del consejero Orlando Salazar Salazar.

La funcionaria María de las Mercedes Girón aclaró que los jurados para la prueba científico pedagógica son externos. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón aclaró que sin conocer el tema, una persona es capaz de comprender la lógica comunicativa, sin pretender profundizar en los contenidos hermenéuticos. El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó que los Consejos Curriculares, rápidamente, entre hoy y mañana, seleccionen un tema específico, en el área del concurso para agilizar este trámite. El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a consideración esta propuesta y fue aprobada. La funcionaria María de las Mercedes Girón informó que renunciaron los jurados asignados para el programa de Ingeniería Electrónica y continuó explicando los aspectos a tener en cuenta en la prueba científico-pedagógica. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó que en los puntos 7.1 y 7.2 del proyecto de acuerdo se cambie la frase “se tendrán en cuenta los siguientes:” por “se evaluarán los siguientes aspectos:”. Igualmente acordaron los consejeros que los jurados, tanto de la evaluación científica como de la pedagógica, serán dos profesores con maestría o doctorado en el área del concurso y experiencia académica en educación superior, nombrados por la comisión; así mismo acordaron suprimir el numeral 6.

La funcionaria María de las Mercedes Girón continuó con el artículo tercero. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó aumentar el puntaje mínimo, para hacer la prueba más exigente y para hacerla corresponder al nivel que usualmente se estila en convocatorias para maestrías y doctorados, estableciendo un puntaje mínimo de 70%. El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a votación las propuestas de dejar el puntaje mínimo en 70%, 75% u 80%; por la primera votaron 6 consejeros, por la segunda, votaron 2 consejeros y por la tercera, 1 consejero; hubo 1

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 028

voto en blanco. Se aprobó entonces aumentar el puntaje mínimo a 70% que en la conversión se constituyen en 112 puntos de 160 puntos en total.

La funcionaria María de las Mercedes Girón continuó con el Artículo cuarto. El consejero Orlando Salazar Salazar propuso excluir la prueba de inglés o colocarle un puntaje mínimo por el hecho de que la Universidad apenas está iniciando el proceso de formación en la segunda lengua. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño consideró que es importante incrementar el mínimo de los conocimientos en inglés, atendiendo a la tendencia mundial de que los docentes universitarios dominen dicha lengua. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón señaló que este requisito debe contar con un puntaje mínimo, por la escasa preparación de los profesores en la segunda lengua. El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a votación las tres propuestas presentadas sobre la prueba de inglés; una, exigir 60%, dos, 70% y tres 20%. Por la primera votaron 7 consejeros, por la segunda 1 voto y por la tercera 2 consejeros. Se aprobó que la prueba de inglés se califique con un 60% para 24 puntos, además se constituye en prueba excluyente.

En este punto de la reunión se hizo presente el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco y continuó presidiendo la reunión. El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó sobre la situación de las fechas presentadas en la convocatoria, por cuanto en los listados quedaron personas excluidas por extemporaneidad, a pesar de que la fecha que apareció en la prensa fue la del día 25 de noviembre, mientras que dentro del concurso se había fijado como fecha límite el día 22 de noviembre. El señor Rector aclaró que la fecha oficial del 22 de noviembre nunca se modificó y lo ocurrido tiene que ver con un error de información por parte del periódico el Tiempo, situación que le fue aclarada a los aspirantes.

3.2 “Por medio del cual se crea el programa académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo”, enviado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, mediante Memorando General No.12639 del 09 de diciembre de 2011.

El señor Rector prosiguió con el punto 3.2, considerando que se pudo restablecer la comunicación vía skype con el profesor Edwin Tarapuez Chamorro, desde Argentina, quien explicó los elementos que justifican el proyecto de la Maestría en Administración, la cual se apoya en la posibilidad de desarrollar la habilidad directiva en el entorno de las empresas. Preciso que esta maestría de profundización está orientada a fomentar la formación humanista del personal gerencial. Igualmente presentó el resumen de la propuesta con base en la información general, la misión, la visión, los objetivos, el perfil del estudiante, la justificación del programa, el plan de estudios, la planta docente y los recursos financieros. Adicionalmente, en relación con la demanda de aspirantes que puede tener el programa, recalco que en el sondeo de mercado realizado en el año 2009, el 70% de los encuestados expresó tener interés en estudiar una maestría en el campo empresarial y el 38% manifiesta hacerlo en administración, contando con una demanda potencial en el departamento del Quindío de 3115 personas. Por otro lado indicó que, de acuerdo con una simulación financiera, la primera cohorte, durante sus cuatro semestres, tendría un balance operativo de \$101.728.055, cifra que representa recursos de reinversión para la Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 028

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó sobre los docentes invitados extranjeros y la logística que ello implica. El profesor Edwin Tarapuez Chamorro aclaró que en ese caso las clases se tendrían en horarios nocturnos. El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que debe ajustarse el valor del 5% asignado a cada uno de los fondos de administración, investigación y biblioteca.

El señor Rector puso a consideración el proyecto de acuerdo “por medio del cual se crea el programa académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo” y fue aprobada su recomendación ante el Consejo Superior.

3.3 “Por medio de la cual se derogan los Acuerdos No. 019 de diciembre de 2006 y No. 016 del 22 de diciembre de 2009, sobre la política de extensión y bonificaciones en la Universidad del Quindío”, enviado por la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri, mediante Oficio No.12602 del 07 de diciembre de 2011.

El señor Rector comentó que en esta sesión queda oficializada la revisión y estudio de este proyecto de acuerdo y se agendaría su discusión definitiva para el primer Consejo Académico del 2012.

3.4 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 017 del 5 de octubre de 2004 y se rediseña el currículo del programa de Filosofía”, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante oficio No.12684 del 09 de diciembre de 2011.

El señor Rector prosiguió con este punto para lo cual se invitó al director del programa de Filosofía, Gregorio Posada Ramírez, quien expuso los elementos que hacen parte del rediseño del programa de Filosofía, detallando la estructura curricular y sus actividades académicas, las cuales suman 146 créditos. Aclaró además que esta modificación obedece al proceso de autoevaluación del programa, donde se acogieron las indicaciones del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005.

El señor Rector sugirió que el nombre de la asignatura de lengua moderna se cambie por inglés, para unificar la oferta con otros programas y que pueda ser homologable. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió reducir el espacio de Lenguas Modernas a dos y con 3 créditos cada uno, teniendo en cuenta además que la tendencia en la Universidad es que el inglés sea una competencia evaluada por una prueba externa a los programas, como el examen Michigan. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que se diferencie con códigos de color los cambios introducidos en la plantilla del plan de estudios. El profesor Gregorio Posada Ramírez indicó que se hizo la distinción entre los seminarios generales y los de profundización.

El consejero Arlés López Espinosa expresó que se pueden presentar dificultades en el registro y certificación de las materias denominadas electivas complementarias, numeradas consecutivamente, como están propuestas en el plan de estudio, lo cual puede reñir con la estructura semestralizada de la Institución. El consejero William García Rodríguez consultó sobre el uso del término “curso” que antecede a las denominaciones de las asignaturas. El señor Rector recomendó revisar, con la Vicerrectoría Académica, los detalles observados para realizar los ajustes correspondientes. Sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 028

se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 017 del 5 de octubre de 2004 y se rediseña el currículo del programa de Filosofía” y fue aprobado.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Memorando General No.11445 del 26 de octubre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, mediante el cual remite queja de unos estudiantes del Programa de Ingeniería Electrónica.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo presentó la situación relativa al profesor Samuel Ángel Jaramillo, quien tiene mala relación con los estudiantes, mal trato hacia ellos y cambio de reglas de juego previamente acordados en las evaluaciones, lo cual viene generando muchas dificultades como la alta deserción en los grupos que orienta. No obstante en labores individuales, como los procesos de autoevaluación, su desempeño es óptimo.

El señor Rector indicó que en estos casos críticos para la Universidad se debe aplicar la norma, por lo que recomendó revisar la evaluación institucional del docente y el informe escrito del último incidente con los estudiantes, así como la revisión de casos documentados anteriores, para valorar con la oficina de Asuntos Docentes la procedencia de un proceso investigativo formal contra el profesor; de lo contrario, al Consejo Académico le queda muy difícil tomar alguna determinación en este sentido.

El consejero Arlés López Espinosa señaló que por la vía de la evaluación de los estudiantes es muy difícil iniciar un proceso disciplinario contra un profesor, porque estos instrumentos en muchas ocasiones no reflejan la realidad, ni llevan a episodios sancionatorios. El señor Rector sugirió que se reúnan el decano de la Facultad de Ingeniería, el Vicerrector Académico y la Oficina Jurídica, para que analicen la situación desde el punto de vista jurídico, con el fin de establecer el procedimiento a seguir.

4.2 Oficio con radicación No.9648 del 24 de noviembre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa.

El señor Rector leyó la solicitud del decano de la Facultad de Educación, en el sentido de que el Consejo de Facultad acordó imponer al estudiante Jorge Andrés Grisales Sayneda, del programa de Licenciatura en Educación Física, una sanción disciplinaria consistente en una amonestación escrita. El consejero Arlés López Espinosa comentó que previamente la oficina de Asuntos Disciplinarios le impuso al estudiante la sanción de suspensión por dos semestres académicos pero, en vista de que el estudiante llegó a un acuerdo de pago del videobeam sustraído, esta razón se tuvo en cuenta el en Consejo de Facultad para sugerir el cambio de la sanción por una amonestación escrita. Sugirió el señor Rector que este oficio sea tenido en cuenta, en el momento en que la oficina de Asuntos Disciplinarios envíe el expediente del estudiante al Consejo Académico, con lo cual se agotaría el trámite regular. Se aprobó la sugerencia del señor Rector.

4.3 Oficio No.9700 del 25 de noviembre de 2011, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 028

El señor Rector manifestó que el cambio de nombre de la actividad académica Pasantía o Proyecto de Proyección Social, con código 140420902, por el de Práctica Profesional, quedó incorporado en la modificación del plan de estudios del programa de Filosofía que se aprobó en la sesión de hoy.

4.4 Oficio No.15819 del 05 de diciembre de 2011, enviado por señor Bernardo Córdoba Cuesta, Consultivo de Alto Nivel de Comunidades Afrodescendientes.

El señor Rector explicó que el señor Bernardo Córdoba Cuesta, quien actúa como consultivo de las Comunidades Afrodescendientes, solicita que el aval que inicialmente se le había otorgado a señorita Cristina Mina Erazo, le sea anulada para cedérselo a la señorita Leydi Mariana Castañeda Upegui. El señor Rector recomendó que se responda esta comunicación indicando que en la sesión anterior el Consejo Académico otorgó y aprobó los cupos a la población vulnerable que en ese momento reunía los requisitos establecidos por la Institución para tal efecto, por tanto no es posible acceder a esta solicitud. Fue aprobado.

4.5 Oficio No.9805 del 30 de noviembre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, referente a la propuesta "Creación de un nuevo programa en Licenciatura en Informática y Tecnología".

El señor Rector recordó que ya había sugerido en reunión de decanos que se hiciera una proyección de los nuevos programas, como una política para la creación de programas de pregrado, para saber cuales son los más pertinentes y además recalcó que se debe tener en cuenta las dificultades financieras por las que atraviesa la Institución, tal como se observó en la socialización del presupuesto del año 2012 donde aparecen muchos proyectos desfinanciados. El consejero Arlés López Espinosa enfatizó las ventajas de la nueva propuesta, frente a la posibilidad de integrar algunos elementos curriculares con programas ya existentes, como el programa de Licenciatura en Matemática, y por ello la Facultad de Educación seguirá analizando la propuesta.

El señor Rector recordó que le parece curioso que se plantea un programa en el área de informática y tecnología y sin embargo la Universidad, a través de la Unidad de Virtualización, ya cuenta con cerca de 40 espacios académicos bajo la Metodología Virtual y no ha sido posible que estos se impulsen y fomenten desde las Facultades, como una manera de integrar las TIC con la docencia. Así mismo recomendó que en las propuestas que se están formulando desde las Facultades se consolide un solo documento, para ser socializado en conjunto entre el Consejo Académico y el Consejo Superior, en lo posible a inicios del año 2012.

3 MERITORIAS Y LAUREADAS

El señor Rector puso a consideración las meritorias y laureadas debidamente descritas en el orden del día. Fueron aprobadas.

4 PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector continuó con el recurso de reposición interpuesto por la estudiante Eliana Marcela Angulo Cortés, del programa de Comunicación Social y Periodismo, contra la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 028

Resolución de Rectoría No. 1014 del 1 de diciembre de 2011, por medio de la cual se califica una falta y se impone una sanción. Después de una amplia discusión, los consejeros acordaron evaluar otros elementos de juicio sobre el caso de la estudiante, facultando al consejero William García Rodríguez para que se reúna con el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes y tratar nuevamente el tema; posteriormente el Consejo Académico tomará una decisión con los resultados de esta gestión. Aprobado.

El consejero Eduardo Arango Posada leyó el contenido del oficio 16239, del 13 de diciembre del 2011, remitido por el estudiante William Andrés Nieto Madero, del programa de Tecnología en Electrónica, quien solicita la cancelación extemporánea del seminario de investigación. Después de su discusión el Consejo Académico no autorizó dicha petición, por no presentar una justificación de fuerza mayor y por estar fuera de la fecha establecida por la institución.

Se dio por terminada la sesión a las 10:50 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General